

DECRETO N° 324 /

TEMUCO,

27 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4245, con fecha 11 de octubre de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Deporte 24 horas NNA".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MACARENA ANGELICA LEFEMIERE BARRA		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajadora Social		
Función : Colaborar en el programa Deporte 24 horas NNA en las siguientes funciones: A) Evaluación diagnóstica a NNA. B) Elaboración de planes de intervención. C) Visitas familiares de adherencia al proyecto. D) Apoyo e intervención a familias. E) Realizar evaluaciones periódicas. F) Talleres complementarios con NNA.- G) Apoyar actividades complementarias.		
Monto Mensual: 9 cuotas de \$ 600.000 1 cuota de \$ 140.000	Monto Total: \$ 5.540.000.-	
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 07 de octubre 2014	
Imputación : 214.05.05.001.001		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.540.000.- (Cinco Millones Quinientos Cuarenta Mil Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Deporte 24 horas NNA"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



214.05.001.001	P.24 NNA
SALDO INICIAL	\$ 17.540.000
PREOBLIGACION	\$ 5.540.000
SALDO FINAL	\$ 12.000.000
OBW/pso	